



Requerimiento de documentación

Descripción comunicación

Número de Expediente **2024/SP03032003/00000306E**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-06-2024 a las 12:41 horas.



VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I / Unidad Militar de Emergencia (BIEM III) / construcción de almacén de productos de 2º eman– apq

→ PY-003-UM-23 VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I / UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIA (BIEM III) / CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTOS DE 2º EMAN – APQ

Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Asistencia

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana 109, 9ª

→ (28046) Madrid España

Contacto

→ **Teléfono** 913955357

→ **Correo Electrónico** contratacion_digenin@oc.mde.es

Destinatario

→ **CALALLARGA S.L.**

→ **Correo Electrónico** contratacion@calallarga.com

Texto de la Comunicación

→ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa que su oferta referente al expediente de contratación que se especifica a continuación, ha sido considerada y elegida como la EMPRESA IDÓNEA para cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos para la Administración.

Nº de Expediente: 2024/SP03032003/00000306E

Objeto del contrato: PY-003-UM-23 Valencia / Bétera / Base Jaime I / Unidad Militar de Emergencia (BIEM III) / Construcción de Almacén de Productos de 2º EMAN – APQ.

En el PLAZO DE SIETE (07) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción de este comunicado, deberá enviar la documentación justificativa según lo dispuesto en la Cláusula 19 del PCAP, así como ESCRITURA NOTARIAL en la que figure el Apoderado de la licitación, DECLARACIÓN no haberse dado de baja del IAE, último recibo del IAE pagado y las Pólizas de Seguros recogidas en el punto 24 del Anexo I del PCAP, al sobre creado a tal efecto en la PLACSP.

Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento e incurrir en la circunstancia de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.1 e) LCSP, con los efectos establecidos en el artículo 73 LCSP, si la información contenida en la Declaración responsable se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Fecha final de respuesta

→ 18/06/2024 23:59

Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

Licitador mejor valorado para la Adjudicación

Presupuesto base de la Licitación

- Valor estimado del contrato 338.290,74 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 341.571,8 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 282.290,74 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45216200 - Trabajos de construcción de edificios e instalaciones militares.

Licitador mejor valorado

- **CALALLARGA S.L.**
- NIF B97733299
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

- MIQUEL GRAU, 1
- (46960) ALDAIA España

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

Dirección Postal

- Avda. General Perón, 38-8ª Planta
- (28020) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@minhap.es